



MENDOZA, 13 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 37654/2023 por el que Secretaria Académica solicita designación por Ord. Nº 1/92-CD de Luis Santiago TELLO en un cargo de Ayudante de Segunda Categoria Interino con dedicación simple en el "Departamento de Historia: Historia Argentina" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica fundamenta la presente solicitud en la necesidad de reforzar la dotación docente.

Que en el expediente de referencia corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que la presente designación docente se tramita con la declaración jurada electrónica de cargos, según lo establecido en las Ordenanzas N° 15/20-R y 16/20-R.

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que no surge situación de incompatibilidad.

Que la Ord. Nº 1/92-CD le otorga facultades a la señora Decana para hacer uso de disponibilidades transitorias para atender necesidades temporarias.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado						
Apellido y Nombres TELLO, Luis Santiago						
Documento Único: (*)	M.I. N° 26.105.662					
CUIL o CUIT	20-26105662-4					
Legajo n°	33.303					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo Ayudante de Segunda Categoría					
Dedicación	Simple				
Carácter	Interino				

	3. Término de la designación					
ı	Desde el	1° de enero de 2024				
į	Hasta el	30 de junio de 2024				

CORRESP. RES. Nº 1213/2023-D





-2-

4. Denominación de la Unidad Académica						
Dependencia o Facultad Facultad de Ciencias Políticas y Sociales						
Subdependencia	Licenciatura en Trabajo Social					

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	Departamento de Historia: Historia Argentina
2)	
3)	****

ARTÍCULO 2º: El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1º (cuadro 5) pertenecen a:

<u>Códigos</u>			<u>Descripción</u>
Disciplina:		6	Humanidades
Subdisciplina: 4		5	Historia
Especialidad: 2		0	Historias Nacionales, Regionales

ARTÍCULO 3º: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos** (**Carreras**) que a continuación se detallan: (Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	
524	Licenciatura en Trabajo Social	100%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. O Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participaci ón Porcentual
- 8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática					100%					

CORRESP. RES. Nº 1213/2023-D



-3-

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución del Cargo
Escalafón	815	Docente – Ayudante de Segunda con dedicación Simple.

ARTÍCULO 6º: De acuerdo a la declaración jurada electrónica de cargos y lo informado por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°: Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 1213/2023-D

PCG/pnp

DR_JØSE LUIS JOFRE Secretario General DRA, MARIA EUGENIA MARTIN

Decana